

autocartera, hasta la cifra final de treinta y cinco mil doscientos trece euros con cincuenta y dos céntimos de euro; y la transformación en «Sociedad de Responsabilidad Limitada». Todo ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4, 165, 169 y concordantes, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—Por el Consejo de Administración, Secretario, Josep Mas Salvadó.—6.634.

COMPañÍA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el salón de actos de la estación enológica, calle Bretón de los Herberos, sin número, en Haro (La Rioja), en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 2003, sábado, a las doce horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social de la compañía con prima de emisión y, si procede, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con delegación de facultades al órgano de administración social.

Segundo.—Ampliación de capital social de la compañía, abriendo el periodo de suscripción y desembolso a continuación del cierre de la ampliación de capital tomada en el anterior acuerdo, y si procede, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con delegación de facultades al órgano de administración social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los citados documentos están a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Haro (La Rioja), 17 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, María del Carmen Enciso Mendieta.—6.837.

COMPañÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Modesto Lafuente, número 42, el día 20 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar el día 21 de marzo de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio social correspondiente a 2002, así como resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o envío.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Fernando Serrano-Suñer Polo.—6.633.

COMUNICACIÓN DINÁMICA INTERACTIVA DE MARKETING Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de febrero de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,90
Gastos de constitución	1.075,58
Inmovilizado financiero	31.070,13
Tesorería	2,44
Total Activo	77.224,05
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Cuenta corriente con socios	17.122,84
Total Pasivo	77.224,05

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Liquidador, José María Finat y Bustos.—6.360.

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS, S. A.

Advertido error en el anuncio de la citada mercantil publicado el 21 de enero de 2003 en el «BORME» número 13, sección segunda, página 1413, donde dice: «Total Pasivo: 2.395.172,82 euros», debe decir: «Total Pasivo: 2.395.175,82 euros».

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Liquidador, Emilio J. Pajares.—6.578.

CORCHOS DE MÉRIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

BOUCHONS SABATE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Absorbida y absorbente)

TAPONES Y DISCOS DE MÉRIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio la Junta general universal de acciones de la sociedad «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima», y de decisiones de socio único de «Bouchons Sabate España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Tapones y Discos de Mérida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas todas el día 14 de febrero de 2003, se aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de «Tapones y Discos de Mérida, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), con la entidad «Bouchons Sabate España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y, a su vez, la fusión de ésta (sociedad absorbida), con la mercantil «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2003, firmado por todos los Administradores de las tres sociedades intervinientes.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores

de las tres sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las tres sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 19 de febrero de 2003.—La Administradora única de «Bouchons Sabate España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Tapones y Discos de Mérida, Sociedad Anónima», y Consejera de «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima», Noemí Fernández Arias de Reyna.—6.353.
y 3.ª 3-3-2003

CORPORACIÓN SANT BERNAT, S. C. R., S. A.

Reducción de Capital

La Junta general de accionistas celebrada el pasado 14 de enero de 2003, acordó modificar el capital social, fijado en ese momento en 10.202.576 euros, para reducirlo en la cantidad de 4.283.221,82 euros. Dicha reducción de capital se llevó a cabo en dos fases; en una primera fase se redujo el capital por importe de 3.825.966 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos correspondientes a determinadas acciones; en una segunda fase, tras la modificación del valor nominal de todas las acciones y su reenumeración, se redujo nuevamente el capital por importe de 457.255,82 euros, con la finalidad de adquirir 30.433 acciones de 15,025 euros de valor nominal cada una, para su amortización y restituir aportaciones a los accionistas afectados, mediante el pago del precio de las acciones adquiridas, precio que ascendió, en junto, a la cifra de 1.202.103,5 euros.

La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el art. 165 Ley Sociedades Anónimas, lo que se anuncia a efectos de lo dispuesto en el art. 166 Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 20 de febrero de 2003.—Enrique Gomis Pintó, Presidente del Consejo de Administración.—7.044.

CORYTRA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

CORCHOS DE MÉRIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

Por medio de decisiones de socio único, la sociedad «Corytra, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Madrid, calle Lagasca, 81, y con CIF número B-06144687, aprobó con fecha 31 de diciembre de 2002, la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima», domiciliada en Badajoz, San Vicente de Alcántara, carretera de la Estación, Km. 1, provista de CIF número A-06047880, la cual, a su vez, mediante Junta general extraordinaria y universal de accionistas de misma fecha, aceptó la cesión.

Lo anterior se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asimismo, pone de manifiesto el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la cesión global, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión

del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Badajoz a 19 de febrero de 2003.—José Manuel Sánchez Albarrán, Liquidador de la sociedad «Corytra, Sociedad Limitada».—Noemi Fernández Arias de Reyna, Consejera de «Corchos de Mérida, Sociedad Anónima».—6.362.

CYES INVERSIÓN Y GESTIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)
ALMAN LAFAY, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», han adoptado en sus respectivas Juntas universales extraordinarias, celebradas el día 12 de febrero de 2003, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar los balances de fusión de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», cerrados ambos, a fecha 16 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la fusión de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución, sin liquidación, de «Alman Lafay, Sociedad Limitada». La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Valencia, a 13 y 20 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», Felipe Almenar Manteca.—El Administrador único de «Alman Lafay, Sociedad Limitada», Felipe Almenar Manteca.—6.512. 1.ª 3-3-2003

**DESARROLLO
DE ACTIVOS INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(DETINSA)**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social de la compañía, sita en calle Vicente Aleixandre, número 3, Las Rozas de Madrid, el próximo día 20 de marzo de 2003, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de Capital con cargo a reservas y modificaciones estatutarias subsiguientes.

Segundo.—Delegación de facultades.

Todos los accionistas tendrán a su disposición gratuitamente la documentación relativa al orden del día, en las mismas dependencias previstas para la convocatoria, pudiendo exigir la entrega gratuita de dicha documentación.

Las Rozas de Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Moreno Sainz-Pardo.—7.365.

DOMARGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo adoptado en Junta universal, celebrada el día 19 de diciembre de 2002, se ha trasladado el domicilio social a calle Constantino, número 6, 1.º, 1.ª, de El Ejido.

Lo que se hace público a los efectos procedentes. El Ejido, 26 de febrero de 2003.—Miguel Martín Villegas, J. Antonio Gutiérrez Robles.—7.376.

**DTS DISTRIBUIDORA
DE TELEVISIÓN DIGITAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, celebrado el 20 de febrero de 2003, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Ciudad de la Imagen, edificio 1, calle Virgilio, 2, el próximo 20 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 21 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión así como de la aplicación de resultado de la sociedad y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración (nombramientos).

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas de la compañía tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que en relación con el punto primero del orden del día van a ser sometidos a aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean que, con al menos cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, y ello en la forma y requisitos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín de Fuentes Bardaji.—7.317.

**ENVASES PLÁSTICOS DEL TER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sustitución de títulos

Según lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la sociedad en fecha 16 de junio de 2001 ha decidido, como consecuencia de la re denominación en euros y ampliación de capital social, proceder a anular cualquier título representativo de

las acciones nominativas emitido con anterioridad, y conceder a todos los accionistas el plazo legal de un mes, a contar desde la completa publicación de este anuncio, para el canje por los nuevos resguardos provisionales múltiples.

Torroella de Montgri, 19 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración, Josep Garganta Basa.—6.826.

**ESCORXADOR DE GIRONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, edificio «De l'Escorxador», Pla d'Abastaments, sin número, de Girona, el próximo día 2 de abril de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, el día 3 de abril de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2002.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o designación, en su caso, de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que tiene que ser sometida a la aprobación de la Junta, y examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Girona, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Álvarez Rubirola.—6.822.

**ESPORTIU SANT MIQUEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo de 2003, en el domicilio social de la empresa, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 23 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde esta misma fecha, cualquier accionista puede examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener copia de los mismos.

Segur de Calafell, 24 de febrero de 2003.—El Administrador, Josep Novellón Martínez.—6.818.